Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De:

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

Enviado el:

martes, 19 de febrero de 2019 11:40 a.m.

Para:

'aibarra@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co';

'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'

Asunto:

2018-00254 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Datos adjuntos:

2018-00254 AUTO ADMISORIO.pdf; 2018-00254 DEMANDA.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Cra 14 N° 14 - 09 Edificio Premium Piso 2 Tel. 0955800634 Valledupar, Cesar

Valledupar, diecinueve (19) de febrero de 2019

REF: Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: CARLOS ADOLFO MAYORGA MURGAS

Demandado: LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM

Radicación: 20-001-33-33-007-2018-00254-00

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha veinticuatro (24) de mayo del 2018, proferido por a Jueza Dra. SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO; en virtud de lo establecido en el artículo 199 de a Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, le notifico personalmente

1

el auto que lo vincula de manera oficiosa en el proceso de la referencia, en la fecha de hoy diecinueve (19) de febrero de 2019.

Documentos adjuntos:

- Auto que admite la demanda.
 - Demanda.

SE LE REQUIERE PARA QUE CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ALLEGUE AL PLENARIO, EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTENGA LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACIÓN OBJETO DEL PROCESO Y QUE SE ENCUENTREN EN SU PODER, SO PENA DE QUE EL FUNCIONARIO ENCARGADO SE CONSTITUYA EN FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA SANCIONABLE, DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

Servidora,

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO Secretaria

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De:

Microsoft Outlook

Para:

notificaciones judiciales @mineducacion.gov. co

Enviado el:

martes, 19 de febrero de 2019 11:41 a.m.

Asunto:

Retransmitido: 2018-00254 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: 2018-00254 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00254 VOTIFICACIÓN ...

1

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De:

postmaster@defensajuridica.gov.co

Para:

procesos nacionales@defensajuridica.gov.co

Enviado el:

martes, 19 de febrero de 2019 11:41 a.m.

Asunto:

Entregado: 2018-00254 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

orocesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: 2018-00254 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00254 NOTIFICACIÓN ...